

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 24 de septiembre 2021.

A despacho de la señora juez el presente trámite incoado por Artemo Lamprea Escamilla en contra de Carlos Armando Valbuena Ochoa informando que se allegó oficio comunicando que la medida cautelar aquí decretada surtió efectos.

Sírvase proveer;

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

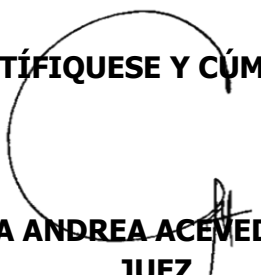
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2020 00110 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Descendiendo lo informado, se hace menester para esta sede judicial poner en conocimiento de los intervinientes lo informado en oficio proveniente del proceso 2017-00540 que se cursa en esta sede judicial y por medio del cual se indica que la medida cautelar decretada en auto del 12/03/2021 surtió efectos; lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ